

8° Que finalizada la primera licitación sin haberse adjudicado el bien procederá segunda licitación el día 27 de marzo de 1992, a la misma hora y en el mismo lugar que la designado en primera subasta, el tipo se fija en el 75% del tipo de subasta en primera licitación, de acuerdo con el artículo 147.4 del RGR. No se admitirán proposiciones inferiores a las dos terceras partes del tipo de subasta en segunda licitación».

Sevilla, 3 de marzo de 1992

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 84/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de Noviembre de 1.991, ha convocado concurso público para la adjudicación de la obra que se indica y posterior explotación:

Expte.: 1541/91.

Objeto: La construcción y posterior explotación de un aparcamiento en superficie en el Prado de San Sebastián, para estacionamiento de vehículos en régimen rotatorio conforme a las previsiones de los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas, importe del cánón mínimo a satisfacer al Ayuntamiento.

Fianza provisional: 1.204.800 pesetas.

Fianza definitiva: 1.807.200 pesetas.

Plazo de la concesión: 18 meses, prorrogable en su caso.

Derecho del contratista: A percibir las tarifas abonadas por los usuarios del Servicio.

Gastos de publicidad: Serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

PRESENTACION DE PLICAS.

En el Registro General del Ayuntamiento, sito en calle Pajaritos nº 14, de 9,30 a 13,30 horas, durante cuarenta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". También se podrán presentar por correo, en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

FORMA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones se presentarán en tres sobres, independientes unos de otros.

- En el sobre nº 1 se incluirá la documentación relativa a los criterios que han de servir de base a la adjudicación, conforme al artículo décimo del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas.

- En el sobre nº 2 se incluirá la documentación general.

- En el sobre nº 3 la oferta económica.

Todos los sobres irán firmados por el licitador o su representante, estarán cerrados y expresarán el contenido y nombre de la obra concreta a que el sobre se refiere.

CRITERIOS DE ADJUDICACION.

Se tendrán en cuenta las condiciones técnicas, de servicio, humanas y financieras, así como el cánón a percibir por el Ayuntamiento y las tarifas que deben satisfacer los usuarios; circunstancias todas estas que serán valoradas en su conjunto, con arreglo a los Pliegos de Prescripciones Técnicas. La adjudicación se entenderá aceptada a riesgo y ventura del contratista.

APERTURA DE PROPOSICIONES.

En el siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo para presentar la documentación, se procederá a la apertura de los sobres números uno y dos, pudiéndose conceder un plazo no superior a tres días para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentada.

La apertura del sobre nº tres conteniendo la oferta económica será pública y se realizará en la Sala Capitular a las 12 horas en la fecha en que se cumplan los quince días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, y en caso de ser sábado o festivo el día hábil siguiente.

EXPOSICION PUBLICA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

Al mismo tiempo y por plazo de ocho días, a partir de la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", quedan expuestos al público los Pliegos de Condiciones con el fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se consideren oportunas.

EXAMEN DEL EXPEDIENTE.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en la Sección de Apoyo Jurídico y Tramitación, Servicio de Protección Ciudadana, en Paseo de las Delicias nº 15, primera planta.

MODELO DE PROPOSICION.

D. _____ en representación de _____ vecino de _____ con domicilio en _____ enterado del Anteproyecto y de los Pliegos de Condiciones Técnicas, memoria, presupuesto, Pliego de Condiciones jurídico-administrativas, para la concesión de estacionamientos de vehículos en superficie, a instalar en el Prado de San Sebastián, los acepta en su integridad, adjunta los documentos en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.- El cánón ofrecido es de _____ pesetas, pagaderas en el modo descrito en el artículo cuarto de los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativas.

Fecha y firma del licitador

Sevilla, 13 de enero de 1992.- El Secretario General, Juan Antonio Cómpera Gamarra.

ANUNCIO. (PP. 83/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de Noviembre de 1.991, ha convocado concurso público para la adjudicación de la obra que se indica y su posterior explotación:

Expte.: 2.026/91

Objeto: La construcción y posterior explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles de residentes, a ubicar en la calle Doctor Pedro de Castro, de acuerdo con el proyecto aprobado por acuerdo plenario de 27 de Septiembre de 1.991, asumiendo el adjudicatario la financiación íntegra de las obras.

Derecho del adjudicatario: Disponer de las plazas de aparcamiento mediante adjudicación de su uso a terceros, por todo el tiempo que dure la concesión.

Plazo de la concesión: Setenta y cinco años.

Tipo de licitación: 2.064.000 de pesetas, importe del cánón mínimo anual a satisfacer al Ayuntamiento.

Fianza provisional: 8.436.775 pesetas.

Fianza definitiva: 12.655.163 pesetas.

Plazo de Ejecución de las obras: Dieciocho meses.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

En el Registro General del Ayuntamiento, sito en calle Pajaritos nº 14, de 9,30 a 13,30 horas.

También podrá efectuarse por correo, en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

Plazo: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial del Estado" y - si fuere sábado el inmediatamente hábil posterior.

FORMA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones se presentarán en tres sobres, independientes unos de otros.

En el sobre nº 1 se incluirá la documentación general exigida;

En el sobre nº 2 la proposición económica;

En el sobre nº 3 la documentación relativa a los criterios que han de servir de base para la adjudicación.

Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán el contenido y el nombre de aquel, así como la obra concreta a que se refiere.

CRITERIOS DE ADJUDICACION.

a) Las ofertas al alza sobre el cánón mínimo anual.

b) El precio de transmisión de plazas a los residentes.

c) Las mejores constructivas en su doble vertiente: cuantitativa y cualitativa, y plazo de ejecución de las obras.

d) Se valorará, asimismo, la solvencia técnica y financiera de la empresa y su experiencia y especialización en construcciones y explotaciones análogas. La empresa adjudicataria deberá satisfacer a la Unión Temporal de Empresas, PROINTEC S.A. y G.R.D. PROYECTOS Y OBRAS S.A. la cantidad de 9.800.000 pesetas, importe del proyecto redactado, en su día, por dicha firma.

En todo caso se reconoce el derecho de tanteo sobre los aspectos económicos de la proposición, en favor de la referida Unión Temporal de Empresas, en los términos previstos en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

APERTURA DE PROPOSICIONES.

La Mesa, el día que determine la Presidencia, procederá a la apertura del sobre nº 1. Se podrá conceder un plazo para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentada, conforme al artículo 101 del Reglamento de Contratos del Estado.

La apertura de los sobres números 2 y 3 será pública y se realizará el decimoquinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala Capitular del Ayuntamiento en calle Sol nº 1, a las 12 horas.

EXPOSICION PUBLICA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

Al mismo tiempo y por plazo de ocho días, a partir de la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", quedan expuestos al público los Pliegos de Condiciones con el fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se consideren oportunas.

EXAMEN DEL EXPEDIENTE.

Durante el plazo previsto para la presentación de pliegos podrá consultarse -

el expediente en la Sección de Apoyo Jurídico y Tramitación (Servicio de Protección Ciudadana), en Paseo de las Delicias nº 15, primera planta, en horas de 9 a 14.

MODELO DE PROPOSICION.

D. _____, en representación de _____, vecino de _____ con domicilio en _____, enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas, Económicas, Jurídicas y Técnicas para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio en C/ Doctor Pedro Castro de Sevilla, para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1.- El plazo de ejecución de las obras será de _____ meses.
- 2.- El plazo de concesión será de 75 años.
- 3.- El cánón anual será de _____ pesetas.
- 4.- El precio de cesión de las plazas a los residentes será de _____ pesetas por plaza.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y Protección Industrial Española.

Fecha y firma del licitador

Sevilla, 13 de enero de 1992.- El Secretario General, Juan Antonio Càmpora Gamarra.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de febrero de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una línea aérea DC AT 132 KV entre los apoyos 175 y 176 de la línea Santiponce-Lancha, y la subestación Lora del Río de Renfe. (TAV). (PP. 161/92).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitó con fecha 27 de septiembre de 1991, en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda, autorización administrativa y declaración de utilidad pública para instalar una línea de 132 KV y doble circuito entre los apoyos nº 175 y 176 de la línea Santiponce-Lancha y la subestación Lora del Río de Renfe (TAV).

Segundo. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que desarrolla la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y servidumbre de paso para instalaciones eléctricas, y que oprime el Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado anuncios en el BOE núm. 243 de 10-octubre-91, BOJA núm. 91 de 15-octubre-91, BOP de Sevilla, núm. 273 de 26-noviembre-91 y Diaria ABC de Sevilla (9-diciembre-91).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada autorización según lo dispuesto en el artículo 7º del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspasa de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 223/1990, de 27 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 411/1990, de 11 de diciembre, sobre es-

tructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta del Servicio de Energía.

RESUELVE:

Autorizar a la empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de una línea de 132 KV cuyas características principales serán:

- Emplazamiento: Término municipal de Lora del Río (Sevilla).
- Finalidad: Alimentación de la Subestación de Renfe en dicha localidad.
- Origen: Apoyos nº 175 y 176 de la línea de 132 KV Santiponce-La Lancha.
- Final: Subestación de Renfe en Lora del Río (T.A.V.).
- Tipo: Aérea doble circuito.
- Tensión de servicio: 132 KV.
- Conductores: LA-280.
- Longitud: 290 m.
- Apoyos: Metálicos Galvanizados.
- Aisladores: E-100-127.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y servidumbre de paso para instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuenta el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de las trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzado ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de con-